



COMISION ELECTORAL ELECCIONES 2020

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS PROVISIONALES A PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

En Jerez de la Frontera, a las 20 horas del día 16 de Agosto de 2020, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, los miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. FRANCISCO JOSE SANCHEZ TORRES, Presidente
D. RAMON JESUS CAÑADAS LOZANO, Vocal
D. JUAN MANUEL LÓPEZ RAMON, Secretario

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas contra la proclamación de candidaturas a personas miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

No habiéndose presentado Reclamación alguna frente a la proclamación provisional de candidatos a miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, ***Proclamamos como candidatos definitivos a miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, a las siguientes:***

		CLUBES 24		
	ESTAMENTO	Nombre y Apellidos	CLUB	PROVINCIA
1	CLUBES	JOSE ANTONIO NAVAS GAZQUEZ	C. BAHÍA SAN JOSÉ	ALMERÍA
2	CLUBES	FCO. JOSE RIVAS PRIETO	C.D.P. CIUDAD DE VIATOR	ALMERÍA
3	CLUBES	ERNESTO MARTÍN GUTIÉRREZ	N. U.R.T.A	CÁDIZ
4	CLUBES	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ	C. UBRIQUEÑO	CÁDIZ
5	CLUBES	MANUEL GIL PORRUA	C. EL ANZUELO DE ORO	CÁDIZ
6	CLUBES	JUAN FELIZ MORENO RICO	C. EL ATRAQUE	CÓRDOBA
7	CLUBES	FRANCISCO MANUEL CAÑETE GIL	C. BASS ANDALUCÍA	CÓRDOBA
8	CLUBES	JUAN MANUEL DUEÑAS BAJO	C. POZOBLANCO	CÓRDOBA
9	CLUBES	MANUEL CALERO LEÓN	C. ALCOLEA	CÓRDOBA
10	CLUBES	JESÚS MOYA MEJIAS	C. RINCÓN DE GOJAR	GRANADA
11	CLUBES	JULIO MARTÍN MATA	C. DAURO	GRANADA
12	CLUBES	MANUEL GARCÍA SAMPEDRO	C.NAUTICO RIO PIEDRAS	HUELVA
13	CLUBES	JOSE ANTONIO VÁZQUEZ RIVERO	C.D.P. LOS DE HUELVA	HUELVA
14	CLUBES	JUAN JOSÉ DE LA TORRE AROCA	C. CARBONEROS	JAÉN
15	CLUBES	DOMINGO FERNÁNDEZ FLORES	C. ALTO GUADALQUIVIR	JAÉN
16	CLUBES	ANTONIO LÓPEZ IRUELA	C. GUADALENTÍN	JAÉN
17	CLUBES	JOSÉ ANTONIO BERNAL CARACUEL	C. MARBELLA	MÁLAGA



18	CLUBES	DIONISIO PALENCIA PORTILLA	C. LA BAILA	MÁLAGA
19	CLUBES	FRANCISCO ESCOBAR TERRONES	C. CARP-ANDALUS	MÁLAGA
20	CLUBES	ANTONIO ZARAGOZA SERRANO	C.D. PESCA BENALMADENA	MÁLAGA
21	CLUBES	ANTONIO REYES CRIADO	C. SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA
22	CLUBES	MARGARITA GARCÍA PAJE	C. ALCOSA	SEVILLA
23	CLUBES	MIGUEL SÁNCHEZ DEWUISME	C. SAN RAFAEL	SEVILLA
24	CLUBES	JOSÉ FERNÁNDEZ MUÑOZ	C. AMIGOS DEL GUADAL	SEVILLA
25	CLUBES	JOSE MANUEL LOMA PEREZ	C.D. P SAN JUAN	SEVILLA
DEPORTISTAS 13				
1	DEPORTISTAS	JUAN ANTONIO MUÑOZ UBEDA		ALMERÍA
2	DEPORTISTAS	MIGUEL GIL TÉLLEZ		CÁDIZ
3	DEPORTISTAS	LÁZARO CALERO LEÓN		CÓRDOBA
4	DEPORTISTAS	MANUEL MERINAS CASTRO		CÓRDOBA
5	DEPORTISTAS	FRANCISCO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ		GRANADA
6	DEPORTISTAS	ANTONIO PEREIRA SILVA		HUELVA
7	DEPORTISTAS	MIGUEL ANGEL JAENES GÓMEZ		JAÉN
8	DEPORTISTAS	RAFAEL NOGALES AJENJO		JAÉN
9	DEPORTISTAS	MANUEL DE LA TORRE AROCA		JAÉN
10	DEPORTISTAS	MIGUEL VILLALBA ROSA		MÁLAGA
11	DEPORTISTAS	JOSÉ ANTONIO ESCOBAR TERRONES		MÁLAGA
12	DEPORTISTAS	PEDRO JOSÉ PADILLA ÁLVAREZ		SEVILLA
13	DEPORTISTAS	JOSÉ EMILIO COSSIO OBRADO		SEVILLA
JUECES 8				
1	JUECES	JOSE ENRIQUE MAÑAS LOPEZ		ALMERÍA
2	JUECES	JOSE ANTONIO ZARZUELA GARCÍA		CÁDIZ
3	JUECES	FRANCISCO JAVIER DÍAZ SERRANO		CÓRDOBA
4	JUECES	MIGUEL MORALES GÓMEZ		GRANADA
5	JUECES	JOSÉ FLORES VILLEGAS		HUELVA
6	JUECES	ANTONIO RAMÓN DE LA TORRE AROCA		JAÉN
7	JUECES	ANA MARIA MARQUEZ MOYANO		MÁLAGA
8	JUECES	MANUEL PICHARDO ORTEGA		SEVILLA
TECNICOS 8				
1	TECNICOS	SALVADOR MORENO POMARES		ALMERÍA
2	TECNICOS	JOSÉ LUIS GANFORNINA MÁRQUEZ		CÁDIZ
3	TECNICOS	MANUEL CALERO LEÓN		CÓRDOBA
4	TECNICOS	FRANCISCO JOSE HURTADO MOLES		GRANADA



5	TECNICOS	FCO. ANTONIO GARRIDO ORUBE		HUELVA
6	TECNICOS	FRANCISCO ORTIZ BARRAGÁN		JAÉN
7	TECNICOS	CARLOS CUESTA FERNÁNDEZ		MÁLAGA
8	TECNICOS	EDUARDO ROMERO SILVA		SEVILLA

Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamación ante esta Comisión Electoral Federativa en el plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 22,35 horas.

Fdo. Francisco J. Sánchez Torres
Presidente de la Comisión Electoral F.A.P.D.